

Consello de Contas
de Galicia



**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA
RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL
ENTIDADES LOCALES DE GALICIA**

EJERCICIO 2018

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
I.1 OBJETO Y TIPO DE FISCALIZACIÓN	3
I.2 INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	3
I.3 OBJETIVOS	3
I.4 ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN	4
I.5 NORMATIVA LEGAL	5
II. CONCLUSIONES	6
II.1 RESPONSABILIDAD DEL ENTE FISCALIZADO.....	6
II.2 RESPONSABILIDAD DEL CONSELLO DE CONTAS	6
II.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD	6
II.4 CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PÚBLICO DE GALICIA.....	7
II.5 CONCLUSIONES SOBRE LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES	7
II.5.1 Sobre la presentación de las cuentas generales	7
II.5.2 Sobre la no aprobación de la Cuenta general	9
II.5.3 Sobre el cumplimiento del ciclo presupuestario	9
II.5.4 Sobre el contenido de las cuentas generales	9
III. RECOMENDACIONES	10
IV. CONSULTA WEB DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA....	11
V. RESULTADO DE LOS TRABAJOS	13
V.1 SECTOR PÚBLICO LOCAL DE GALICIA.....	13
V.1.1 Entidades locales de Galicia	13
V.1.2 Población.....	15
V.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.....	17
V.2.1. Análisis de la obligación de rendición	17
V.2.2. Entidades que no rinden la cuenta general	19
V.2.3 Entidades que remitieron las cuentas anuales	21
V.3 ANÁLISIS DE LAS DEFERENCIAS QUE PRESENTAN LAS CUENTAS.....	28
V.3.1 Diferencias en los plazos de tramitación	28
V.3.2 Diferencias de coherencia de las cuentas generales.....	29
ANEXOS	31

ÍNDICE DE CADROS

Cuadro 1 Entidades locales de Galicia	13
Cuadro 2 Distribución de la población de Galicia	15
Cuadro 3 Distribución de la población de Galicia por provincias	15
Cuadro 4 Evolución relativa de la población en los ayuntamientos de Galicia (Ejercicio 2011 base 100) ..	16
Cuadro 5 Detalle de la rendición de cuentas	18
Cuadro 6 Entidades que no remiten la cuenta general	19
Cuadro 7 Detalle del resto de entidades que no rinden la cuenta general en 2018 y anteriores.....	20
Cuadro 8 Detalle de la remisión por fechas clave	22
Cuadro 9 Entidades que remiten documentación con defectos que implican la no rendición	23
Cuadro 10 Relación de entidades que omiten otra documentación esencial.....	25
Cuadro 11 Entidades que rinden en plazo.....	26
Cuadro 12 Entidades que rinden fuera de plazo.....	26
Cuadro 13 Incumplimiento de los plazos de tramitación de la Cuenta general.....	28
Cuadro 14 Incidencias de coherencia más significativas	29

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Población en los ayuntamientos gallegos. Distribución	15
Gráfico 2 Población en los ayuntamientos gallegos. Evolución relativa	16
Gráfico 3 Resumen de las cuentas remitidas por ejercicio	27

ANEXOS

Anexo 1 Entidades que rinden la cuenta general.....	33
Anexo 2 Entidades que remiten la cuenta general	45
Anexo 3 Entidades que no rinden la cuenta general	45

SIGLAS

BOE	Boletín Oficial del Estado
DOG	Diario Oficial de Galicia
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales
LCCG	Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia

I. INTRODUCCIÓN

I.1 OBJETO Y TIPO DE FISCALIZACIÓN

La Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia (LCCG), incluye en su artículo 2.1 b) dentro del sector público de la Comunidad Autónoma a las entidades locales y a los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

La presente fiscalización horizontal tiene el carácter de fiscalización de cumplimiento, pues se centra en determinar si las entidades locales de Galicia cumplen con las obligaciones de formación y rendición de su cuenta general en los plazos establecidos en la normativa reguladora.

I.2 INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

Esta fiscalización está incluida en el Plan anual de trabajo del Consello de Contas para el ejercicio 2020 y tiene su origen en el mandato legal de la Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia. Dicha norma, en su artículo 2.1 b), incluye dentro del sector público de la Comunidad Autónoma a las entidades locales y a los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

En el artículo 25 de dicha Ley se hace referencia a esta fiscalización de las cuentas de las entidades locales, indicando que las entidades locales deberán remitir las cuentas de cada ejercicio directamente al Consello de Contas, siendo la fecha límite para efectuar la remisión la misma que la legislación estatal reguladora de las haciendas locales establezca para la remisión de sus cuentas de cada ejercicio al Tribunal de Cuentas. En la redacción vigente en el actual ejercicio fiscalizado del artículo 223 del Real decreto legislativo 2/2004, del 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales TRLRHL, la señalada fecha queda establecida antes del 15 de octubre del año siguiente al que se refieran las cuentas.

I.3 OBJETIVOS

Como objetivos de la fiscalización se establecieron los siguientes:

1. Analizar el censo del sector público local de Galicia, para dar información de las entidades locales y entes dependientes que lo forman.
2. Analizar el grado de cumplimiento de la obligación que tienen las entidades locales de Galicia de rendir sus cuentas al Consello de Contas de Galicia antes del 15 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren las mismas y proceder a su clasificación en las siguientes categorías:
 - a. Cuenta rendida en plazo, que incluye aquellas cuentas recibidas con toda la documentación requerida antes del día 15 de octubre de 2019.
 - b. Cuenta rendida fuera de plazo, que incluye aquellas cuentas recibidas con toda la documentación requerida con posterioridad al día 14 de octubre de 2019.
 - c. Cuentas recibidas sin la acreditación de la aprobación de la misma por el Pleno de la entidad local, defecto que comporta la consideración de cuenta no rendida.
 - d. Cuentas recibidas con defectos en la documentación requerida de tal naturaleza que comportan la consideración de cuentas no rendidas. Los defectos consisten básicamente en la omisión de la documentación complementaria de la cuenta general exigida por el TRLRHL, es decir, certificaciones bancarias y actas de arqueo, así como las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

I.4 ÁMBITO DE LA FISCALIZACIÓN

El ámbito subjetivo está constituido por las entidades locales de Galicia y los entes u organismos, cualquiera que sea su forma jurídica, dependientes o controlados directa o indirectamente por aquellas.

El ámbito objetivo abala el análisis de la formación y rendición de la cuenta general de las entidades locales.

El ámbito temporal se refiere al ejercicio 2018. Siendo la rendición de cuentas un proceso abierto en el tiempo, en el que no existe un límite temporal que cierre el proceso de rendición, se estableció como fecha de límite de recepción de las cuentas generales a los efectos del análisis que figura en el presente informe el 15 de marzo de 2020.

I.5 NORMATIVA LEGAL

Las disposiciones reguladoras de los aspectos referentes a la actividad económico-financiera, presupuestaria y contable de las entidades locales durante el período examinado son las siguientes:

- Ley 7/1985 de abril, reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), BOE número 80 del 3 de abril de 1985. Rect. BOE número 139 del 11 de junio de 1985.
- Real decreto legislativo 781/1986, del 18 de abril, por el que se aprueba el TRLRHL, BOE número 96 del 24 de abril de 1986.
- Ley 39/1988, del 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas locales, actualmente RD legislativo 2/2004, del 5 de marzo; (TRLRHL), BOE número 57 del 9 de marzo de 2004.
- Real decreto 500/1990, del 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, del 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales en materia de presupuestos, BOE número 101 del 27 de abril de 1990.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 3 de septiembre de 2008, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las entidades locales. BOE número 297 del 10 de diciembre de 2008.
- Orden HAP/1781/2013, del 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local. BOE número 237 del 3 de octubre.
- Orden HAP/1782/2013, del 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local y se modifica la Instrucción del modelo básico de contabilidad local aprobado por la Orden EHA/4040/2004 del 23 de noviembre.
- Ley 5/1997, del 22 de junio, de la Administración local de Galicia, DOG. número 149 del 5 de agosto de 1997.
- Ley 6/1985, del 24 de junio, del Consello de Contas de Galicia. DOG número 130 del 9 de julio de 1985.
- Resolución del 27 de febrero de 2017, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Consello de Contas de Galicia. DOG. número 46 del 7 de marzo de 2017.

- Resolución del 1 de junio de 2016 por la que se hace público el acuerdo del pleno en su sesión del 31 de mayo de 2016 por el que se aprueba la Instrucción que regula el formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales de Galicia en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición. DOG. número 112 del 14 de junio de 2016.
- Decreto 193/2011, del 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas.

II. CONCLUSIONES

II.1 RESPONSABILIDAD DEL ENTE FISCALIZADO

Los diferentes órganos municipales deben garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en sus estados financieros resultan conformes con las normas aplicables. Así mismo son responsables del sistema de control interno que consideren necesario para garantizar que la actividad revisada esté libre de incumplimientos legales y de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

II.2 RESPONSABILIDAD DEL CONSELLO DE CONTAS

A responsabilidad do Consello de Contas de Galicia es la de expresar una opinión sobre el cumplimiento de la legalidad aplicable a la rendición de la información de las entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo de este informe.

Para alcanzar los objetivos establecidos para este informe se realizó un análisis de la documentación remitida por la entidad fiscalizada a través de la plataforma de rendición, de conformidad con los Principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Esta normativa exige que el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las actividades revisadas, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en sus estados financieros resulten, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa aplicable.

II.3 CONCLUSIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD

La evidencia de auditoría obtenida proporciona una base adecuada y suficiente para fundamentar una opinión con condiciones sobre el cumplimiento de determinadas obligaciones legales y reglamentarias y sobre el contenido de la Cuenta general de las entidades locales. Las

conclusiones obtenidas se resumen en el apartado II.4 y II.5 de este informe.

II.4 CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PÚBLICO DE GALICIA

1. El sector público local gallego está integrado por 361 entidades principales (313 ayuntamientos, 4 Diputaciones, 35 Mancomunidades y 9 Entidades Locales Menores), a lo que se añaden 16 organismos autónomos, 13 consorcios, 22 sociedades mercantiles y 2 fundaciones, alcanzando la cifra total de 414 entidades.

2. En el ejercicio 2018 se reduce en 4 el número total de entidades dependientes de las entidades locales de Galicia. El 22 de marzo de 2010 el Consello de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas aprobó el Acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, en el que se plasman una serie de compromisos presupuestarios con el objetivo de avanzar en el plano de ajuste estructural del conjunto de las Administraciones Públicas, que incluye, entre otras medidas, la adopción de medidas de supresión o transformación de entes dependientes.

3. Tres mancomunidades (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre), declaran no tener actividad, situación que se repite desde el ejercicio 2005. Por otra parte, la Mancomunidad Río Ouro y la Mancomunidad Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa afirman estar en proceso de disolución. Justifican de esta forma la no rendición de su Cuenta general. A este respecto, los artículos 209 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las entidades locales la obligación de formar y rendir su Cuenta general, de manera que desde su constitución y ata la disolución definitiva, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

II.5 CONCLUSIONES SOBRE LA RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

II.5.1 SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES

4. A 15 de marzo de 2020 un total de 341 entidades locales de Galicia habían presentado al Consello de Contas la Cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 94,46% sobre el total del sector local gallego. De ese total, 310 corresponden a ayuntamientos (lo que representa un 99,04% del total de estos), 4 a Diputaciones Provinciales (100% del total de estas), 7 a entidades locales menores (77,78% del total) y las 20 restantes a mancomunidades (lo que representa el 57,14% de su total).

5. El 62,05% de las entidades locales (224 entidades) presentaron sus cuentas en el plazo establecido en la normativa, cifras que son peores a las obtenidas en el ejercicio anterior en el que se recibieron 243 cuentas en plazo. El 29,64% de las entidades (107 entidades) presentan su cuenta general fuera de plazo, cifras que suponen un aumento de 17 cuentas fuera de plazo con respecto a las recibidas en el ejercicio anterior.

6. El 2,77% de las entidades locales (los Ayuntamientos de Irixoa, Negreira, Triacastela, O Irixo, A Cañiza, O Porriño, la Diputación provincial de Ourense, la Entidad local menor de Morgadán y las Mancomunidades Terras de Pontevedra para Dinamización do Produto Turístico e Intermunicipal Voluntaria dos Vales do Ulla e Umia) presentan su cuenta general con defectos considerados como graves por el Consello de Contas, lo que impide su consideración como cuenta rendida. De estas 10 entidades, la Mancomunidad Intermunicipal dos Vales do Ulla e Umia presenta su Cuenta general sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la Corporación Local; las 9 cuentas generales restantes presentan defectos relativos a la no presentación de las certificaciones de los saldos bancarios o errores de coherencia en las cuentas anuales.

7. Veinte entidades locales (5,54% do total) no habían presentado su Cuenta general a la fecha de cierre de este informe (15 de marzo del 2020). De esta cifra, 3 son ayuntamientos (Burela, Cuntis y Melón), 2 entidades locales menores (Bembrive y Camposancos) y las 15 restantes mancomunidades (Augas de Rúa-Petín, Área Intermunicipal de Vigo, Augas dos Ayuntamientos de Carnota e Muros, Comarca Compostela, Comarca Fisterra, Ayuntamiento do Morrazo, Ayuntamientos do Tambre, Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Ribeira Sacra, Río Ouro, Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo, Terras do Deza, Terras do Navea-Bibeí, Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa, Xallas-Tines-Tambre).

Además, siguen pendientes de recibirse 13 cuentas generales correspondientes al ejercicio 2017, 10 cuentas correspondientes al ejercicio 2016 y 10 cuentas generales del ejercicio 2015, con importantes niveles de reiteración en el incumplimiento.

8. De las entidades que no rinden, 10 mancomunidades incumplen sistemáticamente con la obligación de rendición de la cuenta general, resultado además que las de Augas de Rúa-Petín, Augas dos Ayuntamientos de Carnota e Muros, Comarca de Compostela, Mancomunidad Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo y Mancomunidad Terras do Navea-Bibeí nunca rindieron su cuenta general. Las otras cinco no rinden la cuenta general del ejercicio 2018, excepto la Mancomunidad Comarca de Fisterra que tiene pendiente de remitir las cuentas de los tres últimos ejercicios.

Desde la aprobación del Decreto 193/2011, del 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales, es requisito para la concesión de subvenciones a las entidades locales que apruebe la Xunta de Galicia, que las mismas cumplan con el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de cada ejercicio. Esta regulación es insuficiente y precisa ser modificada para garantizar el cumplimiento al 100% del deber de rendición de la cuenta general.

II.5.2 SOBRE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL

9. Una entidad remite su cuenta general sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la entidad local (Mancomunidad Intermunicipal dos Vales do Ulla e Umia), omisión que lleva a considerar la rendición de la cuenta como documentación recibida con defectos de tal naturaleza que impiden su consideración como cuenta rendida. La no aprobación de la cuenta general es una decisión política, y como tal será el Pleno de la Corporación el responsable de las posibles consecuencias que pueda tener para el ayuntamiento, ya que por estar calificada la aprobación de la cuenta general como acto esencial, la omisión de este trámite implica la consideración de cuenta no rendida.

II.5.3 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CICLO PRESUPUESTARIO

10. Resulta relevante el incumplimiento generalizado de los plazos relativos a la formación y tramitación de la cuenta general. Tan sólo 91 entidades (26,69% de las entidades que remitieron la cuenta general) aprueban su presupuesto en plazo, lo que desvirtúa su naturaleza de documento para el debate en el diseño de las políticas públicas, sistema de información para la gestión económica del gobierno y documento para la mejora sistemática de las diferentes políticas a través de la evaluación de los resultados obtenidos. Y son 205 entidades (60,12% del total de entidades que remitieron la cuenta general) las que aprueban su cuenta general antes del 1 de octubre del ejercicio 2019, tal como exige el TRLRHL.

II.5.4 SOBRE EL CONTENIDO DE LAS CUENTAS GENERALES

11. De las 341 entidades que presentaron la cuenta general, se requirió a 45 de ellas para emendar los defectos considerados como graves, lo que se produjo en 35 ocasiones. Quedaron como principales deficiencias pendientes de corregir la aprobación de la cuenta general de la Mancomunidad Intermunicipal dos Vales do Ulla e Umia, la presentación de las certificaciones de los saldos bancarios de los Ayuntamientos de Negreira, Irixoa, Triacastela y de la Mancomunidad Terras de Pontevedra para a Dinamización do Produto Turístico, y la corrección de importantes

errores de coherencia en los estados contables de los Ayuntamientos de A Cañiza, O Irixo, O Porriño, de la Diputación Provincial de Ourense y de la Entidad local menor de Morgadáns.

12. El número de incidencias de coherencia que presentan las cuentas generales, en comparación con los ejercicios anteriores, experimenta una ligera reducción, pasando 208 incidencias detectadas en el ejercicio 2017 a las 192 del ejercicio 2018.

13. Las comprobaciones efectuadas sobre la coherencia de las cuentas generales reflejan que la incidencia más frecuente es la no coincidencia del efectivo y de los activos líquidos del estado de flujos de efectivo y los fondos líquidos del estado de remanente de tesorería, lo que se produce en 127 ocasiones (37,24% de las cuentas recibidas). En el Ayuntamiento de Abadín el presupuesto definitivo de ingresos es inferior al presupuesto definitivo de gastos, incumpléndose de esta manera el equilibrio presupuestario. Igualmente 35 entidades no presentan una estimación del importe de dudoso cobro en el estado de remanente de tesorería.

Todos estos defectos fueron comunicados a las entidades correspondientes con la solicitud de enmienda para ejercicios posteriores.

III. RECOMENDACIONES

1. Las entidades locales deben prestar mayor atención a la formación y tramitación de la cuenta general dentro de los plazos establecidos por la normativa presupuestaria, en especial en lo relativo a la elaboración y aprobación del presupuesto en su condición de instrumento de planificación, diseño, debate y evaluación de las políticas públicas.

2. Las entidades locales de Galicia deben proceder, con carácter previo a la remisión telemática de la cuenta general al Consello de Contas a través de la Plataforma de Rendición de Cuentas, al análisis y justificación de las incidencias detectadas, así como posteriormente a la subsanación de las mismas cuando así le sea solicitado por el Consello de Contas de Galicia.

3. Las entidades locales que ostenten la Presidencia de las tres mancomunidades que indican carecer de actividad (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre) deben iniciar el procedimiento de disolución definitiva y cancelación de su inscripción en el registro de Entidades Locales de las mismas.

4. Como medida para el fomento del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas, se recomienda la modificación del decreto 193/2011, de forma que se condicione la concesión de subvenciones financiadas íntegramente con fondos propios de la comunidad autónoma, a las

entidades locales de Galicia a que estas estén al día en el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de los últimos 4 ejercicios, tanto de las cuentas generales propias como de las entidades en las que participen (mancomunidades o consorcios) y que estén sujetas a esta obligación de rendición.

IV. CONSULTA WEB DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Toda la información de detalle relativa a la rendición de cuentas está disponible para su consulta en la página web del Consello de Contas de Galicia (<http://www.consellodecuentas.es/es>), información navegable mediante la utilización de los filtros que se ponen a disposición del usuario, y que se estructura en las siguientes secciones:

- Resumen general de la rendición: cuadro de mando que ofrece una visión general de la rendición de la cuenta general del ejercicio seleccionado.
- Estado de la rendición del sector local de Galicia: información de detalle de la rendición de la cuenta general seleccionada. Se puede seleccionar una entidad y un ejercicio, una entidad y varios ejercicios, varias entidades y varios ejercicios o cualquier otra combinación disponible con los filtros.
- Evolución de la rendición: resumen general de la evolución del cumplimiento de la obligación de rendir las cuentas generales a lo largo de los ejercicios.

V. RESULTADO DE LOS TRABAJOS

V.1 SECTOR PÚBLICO LOCAL DE GALICIA

V.1.1 ENTIDADES LOCALES DE GALICIA

El sector público local de Galicia se organiza conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 del 3 de abril, reguladora de las Bases de régimen local (LRBRL), y Ley 5/1997, del 22 de junio, de la Administración Local de Galicia, y está integrada por los siguientes entes:

- Ayuntamientos y provincias, que ostentan la condición de entidades locales territoriales.
- Áreas metropolitanas, mancomunidades de ayuntamientos, consorcios locales y entidades locales menores, que ostentan la condición de entidades locales no territoriales.

Las entidades locales existentes a 31 de diciembre de 2018 y los organismos creados por las mismas para la prestación de sus servicios eran las siguientes:

Cuadro 1 Entidades locales de Galicia

TIPO ENTIDAD LOCAL	Nº	TIPO ENTIDAD LOCAL DEPENDIENTE				TOTAL	EJERCICIO ANTERIOR
		OOAA	Consortios	Sociedades mercantiles	Fundaciones		
Total Ayuntamientos	313	14	8	21	2	358	360
Ayuntamiento tr 1-Más de 50.000 habitantes	7	5	2	9	2	25	25
Ayuntamiento tr 2-De 20.001 a 50.000 habitantes	15	3	1	2		21	22
Ayuntamiento tr 3-De 10.001 a 20.000 habitantes	34	6	1	5		46	46 ¹
Ayuntamiento tr 4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57			3		60	59
Ayuntamiento tr 5-Menos de 5.000 habitantes	200		4	2		206	208
Diputaciones	4	2	5	1		12	14
Resto Entidades	44	0	0	0	0	44	44
Entidad Local Menor	9					9	9
Mancomunidades	35					35	35
TOTAL	361	16	13	22	2	414	418

Comparando los datos con los del ejercicio 2017, se observa que las variaciones que se producen son las siguientes:

¹ En el ejercicio 2017 debería haber figurado la Fundación Deportiva Municipal de Cangas en el censo de entidades locales, discrepancia que se detectó después de ser cerrado, razón por la que la cifra que figura en el informe anterior es de 359, en vez de las 360 entidades existentes.

V.1.1.1 Entidades Principales

Los cambios más significativos son:

- El Ayuntamiento de Foz cambia de tramo de población por aumento de la misma, pasando del tramo de población 4 al tramo 3.
- El Ayuntamiento de Cerceda cambia de tramo de población por aumento de la misma, pasando del tramo de población 5 al tramo 4.
- Indican no tener actividad un total de 3 mancomunidades (Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia, Mancomunidad Ribeira Sacra y Mancomunidad de Xallas-Tines-Tambre), situación que se repite desde el ejercicio 2005. Por otra parte, la Mancomunidad Río Ouro y la Mancomunidade Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa afirman estar en proceso de disolución.

En relación con este hecho, es necesario indicar que los artículos 209 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las entidades locales la obligación de formar y rendir su cuenta general. Por lo tanto, desde el momento de su constitución y hasta la disolución definitiva, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

V.1.1.2 Entidades dependientes

Las variaciones que se producen traen por causa las siguientes:

- La disolución de 2 organismos autónomos: Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Bueu y Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de Cangas.
- La disolución del Consorcio Agrupación de consorcios Verín-A Limia, adscrito a la Diputación de Ourense.
- Causa baja del censo la sociedad mercantil Xestión Urbanística A Coruña S.A, dependiente de la Diputación da Coruña, por no estar controlada por la entidad local.

Se observa como en el ejercicio 2018 básicamente se mantiene el número total de entidades dependientes de las entidades locales de Galicia, aunque el 22 de marzo de 2010 el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas aprobó el Acuerdo marco para la sostenibilidad de las finanzas públicas autonómicas y locales, en el que se plasman una serie de compromisos presupuestarios con el objetivo de avanzar en el plan de ajuste estructural del conjunto de las Administraciones Públicas, que incluye, entre otras, la adopción de medidas de

supresión o transformación de entes dependentes.

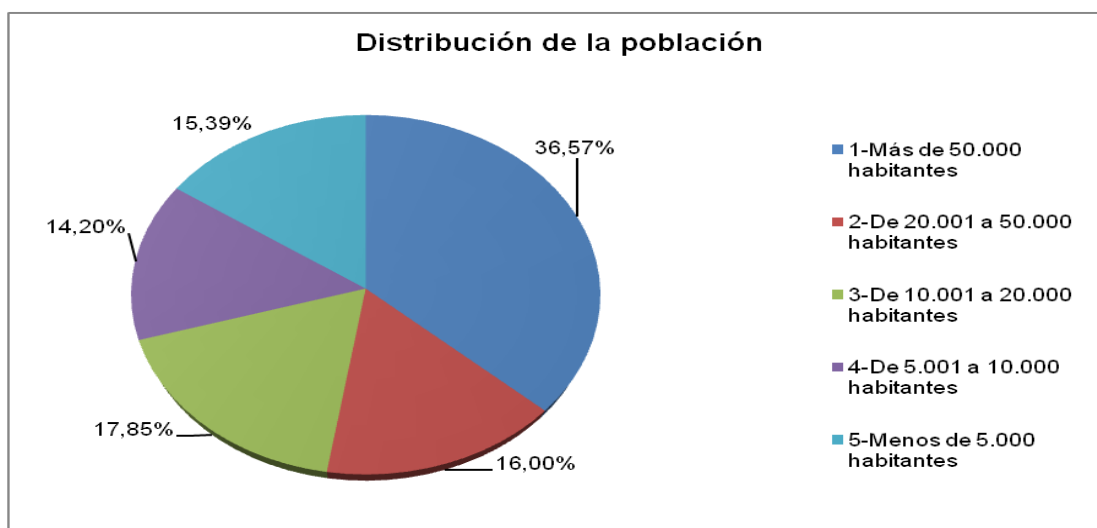
V.1.2 POBLACIÓN

La población a 1 de enero de 2018 de los 313 Ayuntamientos de Galicia, según datos del censo oficial, ascendía a 2.701.743 habitantes. En el siguiente cuadro se muestra el número de ayuntamientos por los tramos de población establecidos para obtener las conclusiones de este informe:

Cuadro 2 Distribución de la población de Galicia

ESTRATO POBLACIONAL	Nº	DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL				POBLACIÓN	%	VARIAC. 2005/2018
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA			
1-Más de 50.000 habitantes	7	3	1	1	2	988.028	36,57%	0,06%
2-De 20.001 a 50.000 habitante	15	8	0	0	7	432.201	16,00%	0,23%
3-De 10.001 a 20.000 habitante	34	10	5	4	15	482.237	17,85%	2,07%
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57	31	6	6	14	383.564	14,20%	-1,62%
5-Menos de 5.000 habitantes	200	41	55	81	23	415.713	15,39%	-2,73%
TOTAL	313	93	67	92	61	2.701.743	100,00%	-1,99%

Gráfico 1 Población en los ayuntamientos gallegos. Distribución



Analizada por provincias, las de A Coruña y Pontevedra acumulan el 76,29% de la población total de la Comunidad Autónoma, siendo la provincia de Ourense la más despoblada y la que más población pierde respecto del año anterior.

Cuadro 3 Distribución de la población de Galicia por provincias

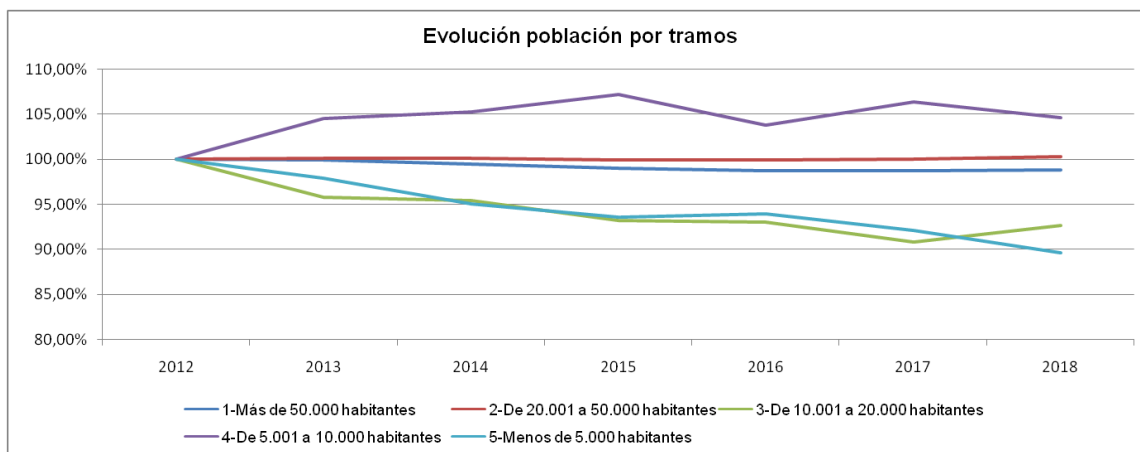
PROVINCIA	Nº	2014	2015	2016	2017	2018	% ANUAL	Variación
A Coruña	93	1.132.735	1.127.196	1.122.799	1.120.294	1.119.351	41,43%	-0,08%
Lugo	67	342.748	339.386	336.527	333.634	331.327	12,26%	-0,69%
Ourense	92	322.293	318.391	314.853	311.680	309.293	11,45%	-0,77%
Pontevedra	61	950.919	947.374	944.346	942.731	941.772	34,86%	-0,10%
TOTAL		1.132.735	1.127.196	1.122.799	1.120.294	1.119.351	41,43%	-0,08%

El 92,97% de los ayuntamientos de Galicia, 291 ayuntamientos, tienen una población inferior a 20.000 habitantes, y en términos relativos, tomando como base la población del ejercicio 2012, esos ayuntamientos pierden población en beneficio de los ayuntamientos más grandes de Galicia.

Cuadro 4 Evolución relativa de la población en los ayuntamientos de Galicia (Ejercicio 2011 base 100)

Tramo Población	Nº	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Variación
1-Más de 50.000 habitantes	7	999.907	998.912	994.407	989.936	987.779	987.412	988.028	0,06%
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	15	430.871	431.358	431.272	430.602	430.712	431.197	432.201	0,23%
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	34	520.369	498.202	496.470	484.804	483.811	472.440	482.237	2,07%
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	57	366.623	383.346	385.931	392.979	380.520	389.892	383.564	-1,62%
5-Menos de 5.000 habitantes	200	463.728	454.122	440.615	434.026	435.703	427.398	415.713	-2,73%

Gráfico 2 Población en los ayuntamientos gallegos. Evolución relativa



Por lo tanto, el mapa municipal gallego presenta una elevada atomización que puede incidir de manera directa y negativa en la prestación de servicios municipales, y este problema se agrava por la reducida población de la mayor parte de los ayuntamientos y por la progresiva pérdida de población de los mismos en beneficio de los ayuntamientos más grandes.

V.2 RENDICIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018

V.2.1. ANÁLISIS DE LA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN

La fiscalización de las cuentas de las entidades locales se incluye en el artículo 25 de la LCCG, que señala que las entidades locales deberán remitir las cuentas de cada ejercicio directamente al Consello de Contas, siendo la fecha límite para efectuar la remisión la misma que la legislación estatal reguladora de las haciendas locales establezca para la remisión de sus cuentas de cada ejercicio al Tribunal de Cuentas.

El artículo 223 del TRLRHL impone a las entidades locales la obligación de rendir sus cuentas antes del 15 de octubre de cada año siguiente al ejercicio a que aquellas se refieren, estableciendo dicha Ley y las diversas instrucciones de contabilidad que determinan su contenido, estructura y normas de elaboración, que la Cuenta general de la entidad local estará formada por la cuenta de la propia entidad así como por la cuenta de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes, la que se añadirá como documentación complementaria:

- Las actas de arqueo de las existencias en caja y las certificaciones bancarias de los saldos existentes a fin de ejercicio y, en caso de discrepancia, el oportuno estado conciliatorio.
- Las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados, a las que se refiere el artículo 211 del TRLRHL.

El artículo 209.4 del TRLRHL y reglas 48.2, 89.2 y 31.6 de las Instrucciones de los modelos normal, simplificado y básico respectivamente, indican que corresponde al pleno de la Corporación Local determinar si se unen a la cuenta general los estados integrados y consolidados de las distintas cuentas, resultando que esta consolidación no tiene lugar, lo que introduce incertidumbre en el análisis de la información contable suministrada.

Igualmente, las reglas 51.3, 52.3 y 24 de las Instrucciones de los modelos normal, simplificado y básico respectivamente, indican que cuando los órganos de control externo tengan establecidos procedimientos de envío a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos, la rendición de la cuenta general deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones técnicas establecidas por los mismos.

En este sentido, desde el ejercicio 2011 el Consello de Contas está adherido a la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, aplicación web gestionada por el Tribunal de Cuentas y la mayoría de los Órganos de Control Externo conforme a los convenios suscritos para

estos efectos².

Esta aplicación es el canal para la remisión telemática y en formato electrónico de las cuentas generales de las entidades locales, debiendo precisarse que la estructura y contenido de los documentos que integran las cuentas anuales deben respetar lo establecido en las diferentes Instrucciones de contabilidad local, razón por la que la Intervención General de la Administración del Estado, órgano directivo de la contabilidad pública de España, aprobó en fecha 13 de noviembre de 2015 una resolución que define el modelo normalizado de la cuenta general de las entidades locales en soporte informático para su rendición.

En consecuencia, el Consello de Contas estableció un procedimiento para el envío de las cuentas generales a través de medios electrónicos, informáticos o telemáticos mediante la Resolución del 1 de junio de 2016 por la que se hace público el acuerdo del pleno en su sesión del 31 de mayo de 2016 por el que se aprueba la Instrucción que regula el formato normalizado de la cuenta general de las entidades locales de Galicia en soporte informático y el procedimiento telemático para su rendición (DOG número 112 del 14 de junio de 2016).

Las cuentas de las entidades locales de Galicia son rendidas exclusivamente a través de esta Plataforma. Esta remisión da lugar a una anotación en el registro telemático del Consello de Contas, y una vez comprobada su autenticidad, integridad y coherencia se comunica el estado de rendición resultante a cada entidad para que conozca el resultado de las comprobaciones efectuadas y, de ser el caso, proceda a la corrección de los defectos observados. Esta actividad dió lugar a la emisión de 471 comunicaciones de estados de rendición.

Como resultado final, el cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas³, a la fecha 15 de marzo del 2020 se resume como sigue:

Cuadro 5 Detalle de la rendición de cuentas

ENTIDADES	Censo		En plazo		Fuera plazo		Defectos en plazo		Defectos fóra plazo		Total Remitidas		No remitidas	
	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total Ayuntamientos	313	208	66,45%	96	30,67%	2	0,64%	4	1,28%	310	99,04%	3	0,96%	
1-Más de 50.000 hab.	7	3	42,86%	4	57,14%	0	0,00%	0	0,00%	7	100,00%	0	0,00%	

² Convenio del 27 de junio de 2011, convenio que elimina esa doble rendición al reconocer los efectos para las dos instituciones de la rendición de Cuentas que se lleve a cabo a través de la Plataforma Conjunta desarrollada por el Tribunal de Cuentas y los OCEX.

³ En los cuadros de análisis de la rendición se eliminan de las comparaciones a los consorcios, por estar desde el ejercicio 2015 su cuenta general integrada en la de la entidad a la que resultaron adscritos.

ENTIDADES	Censo	En plazo		Fuera plazo		Defectos en plazo		Defectos fóra plazo		Total Remitidas		No remitidas	
2-De 20.001 a 50.000 hab.	15	7	46,67%	8	53,33%	0	0,00%	0	0,00%	15	100,00%	0	0,00%
3-De 10.001 a 20.000 hab.	34	15	44,12%	18	52,94%	0	0,00%	1	2,94%	34	100,00%	0	0,00%
4-De 5.001 a 10.000 hab.	57	31	54,39%	23	40,35%	0	0,00%	2	3,51%	56	98,25%	1	1,75%
5-Menos de 5.000 hab.	200	152	76,00%	43	21,50%	2	1,00%	1	0,50%	198	99,00%	2	1,00%
Diputación	4	3	75,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	25,00%	4	100,00%	0	0,00%
Entidad Local Menor	9	2	22,22%	4	44,44%	0	0,00%	1	11,11%	7	77,78%	2	22,22%
Mancomunidad	35	11	31,43%	7	20,00%	0	0,00%	2	5,71%	20	57,14%	15	42,86%
TOTAL	361	224	62,05%	107	29,64%	2	0,55%	8	2,22%	341	94,46%	20	5,54%

V.2.2. ENTIDADES QUE NO RINDEN LA CUENTA GENERAL

Un total de 20 entidades (5,54% del total) no remitieron la cuenta general. El detalle de las mismas figura en los anexos de este informe, y también se recoge en las páginas que siguen al analizar la rendición por tipos de entes.

Comparando los datos de no rendición de 2018 con los de ejercicios anteriores –en los que no figuran los datos de los consorcios, como ya se indicó-, resulta el resumen que sigue agrupado por tipos de entidades:

Cuadro 6 Entidades que no remiten la cuenta general

ENTIDADES	2015	2016	2017	2018
Ayuntamientos	0	0	1	3
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	0	0	0	1
5-Menos de 5.000 habitantes	0	0	1	2
Entidad Local Menor	0	0	1	2
Mancomunidad	10	10	11	15
TOTAL	10	10	13	20

Ayuntamientos

En el ejercicio 2018 los ayuntamientos que no rindieron su cuenta general son los de Burela, Curtis y Melón.

Como factores que inciden de manera positiva en el cumplimiento generalizado de la obligación de rendición de la cuenta general destaca tanto lo establecido en el Decreto 193/2011, del 6 de octubre, por el que se regulan especialidades en las subvenciones a las entidades locales gallegas, que establece que será requisito para la concesión de subvenciones que las entidades locales cumplieren el deber de remisión al Consello de Contas de la cuenta general de cada ejercicio, además de la regulación del envío de las cuentas al Consello de Contas por medio de

procedimientos electrónicos, así como de la eliminación de la doble rendición de la cuenta general de las entidades locales que se produce por el convenio de colaboración entre el Tribunal de Cuentas y el Consello de Contas de Galicia.

Resto de entidades

El incumplimiento de la obligación de rendición, para el resto de entidades, presenta un aumento de las ETAIC que no rinden sus cuentas generales (Bembrive y Camposancos) y de las mancomunidades, que ascienden a 15.

Ahora bien, de las 15 mancomunidades que no rinden, 3 carecen de actividad y otras 2 están en proceso de disolución, lo que sitúa el nivel de incumplimiento para las mancomunidades operativas en 10.

Destaca así mismo el nivel de reincidencia en el incumplimiento de la obligación de rendir la cuenta que se produce en estos casos. Las entidades que no rinden la cuenta general incumplen de manera reiterada con esta obligación.

Cuadro 7 Detalle del resto de entidades que no rinden la cuenta general en 2018 y anteriores

TIPO ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	EJERCICIOS NO RENDIDOS			
Ayuntamiento	Burela	2018	-	-	-
Ayuntamiento	Cuntis	2018	-	-	-
Ayuntamiento	Melón	2018	-	-	-
Ayuntamiento	Os Blancos	-	2017	-	-
Entidad Local Menor	Bembrive	2018	2017	-	-
Entidad Local Menor	Camposancos	2018	-	-	-
Mancomunidad	Augas de Rua-Petin	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Area Intermunicipal Vigo	2018	-	-	-
Mancomunidad	Augas dos Ayuntamientos de Carnota e Muros	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Comarca Compostela	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Comarca Fisterra	2018	2017	2016	
Mancomunidad	Ayuntamientos do Morrazo	2018	-	-	2015
Mancomunidad	Ayuntamientos do Tambre	2018	-	-	-
Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Ribeira Sacra	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Río Ouro	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo	2018	2017	2016	2015
Mancomunidad	Terras de Deza	2018	-	-	-
Mancomunidad	Terras do Navea-Bibeí	2018	2017	2016	2015

Mancomunidad	Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa	2018	2017	-	-
Mancomunidad	Xallas-Tines-Tambre	2018	2017	2016	2015

Como se observa:

- El Ayuntamiento de Os Blancos sigue pendiente de remitir la cuenta general correspondiente al ejercicio 2017.

- La ETAIC de Bembrive incumple la obligación de remitir la cuenta general de los ejercicios 2017 y 2018; la ETAIC de Camposancos la del ejercicio 2018.

- 15 mancomunidades que incumplen la obligación de rendición de la cuenta general. De ellas:

Las Mancomunidades de Baixa Limia, Ribeira Sacra y Xallas-Tines-Tambre justifican este incumplimiento por estar sin actividad.

Las Mancomunidades de Rio Ouro y Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa justifican el incumplimiento por estar incursas en el proceso de disolución de la entidad.

Las 10 mancomunidades restantes incumplen sistemáticamente con la obligación de rendición de la cuenta general, resultado además que a las de Augas de Rúa-Petín, Augas dos Ayuntamientos de Carnota e Muros, Comarca de Compostela, Mancomunidad Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo y Mancomunidad Terras do Navea-Bibei nunca rindieron su cuenta general. Las otras cinco no rinden la cuenta general del ejercicio 2018, excepto la Mancomunidad Comarca de Fisterra que tiene pendiente de remitir las cuentas de los tres últimos ejercicios.

En relación con las entidades carentes de actividad, cabe destacar que los artículos 208 y 212 del TRLRHL imponen de modo incondicional a todas las Entidades locales la obligación de rendir cuentas. Por lo tanto, desde el momento de su constitución y hasta la disolución definitiva y cancelación de su inscripción en el registro de Entidades Locales, con pérdida de su personalidad jurídica, persiste la obligación de formar, aprobar y rendir anualmente las cuentas de estas entidades.

V.2.3 ENTIDADES QUE REMITIERON LAS CUENTAS ANUALES

Dentro de este epígrafe se incluyen 341 entidades (94,46% del total) que tienen presentada la cuenta anual correspondiente al ejercicio 2018 ante el Consello de Contas. El análisis de esa documentación determina su clasificación en alguna de las siguientes categorías:

- Cuenta rendida en plazo (por cumplir la obligación de rendición en plazo -antes del 15 de

octubre del año siguiente- y forma debida).

- Cuenta rendida fuera de plazo (por cumplir en forma debida pero fuera de plazo).
- Cuenta recibida con defectos que comportan la consideración de cuenta no rendida, según se indica en el epígrafe I.3.1 c) y d) de este informe.

La adecuada comparación de este número total de entidades que presentan la cuenta anual del ejercicio 2018 con años anteriores exige ser realizada considerando fechas clave, por ser la rendición un proceso abierto en el tiempo, en el que no existe un límite temporal que cierre el proceso de rendición. Se consideraron como fechas clave para analizar la evolución de la presentación de la cuenta anual las fechas del 14 de octubre del año siguiente al que se refiere la cuenta (por ser la frontera entre presentación en plazo o fuera de plazo), y el 31 de diciembre del año siguiente y posteriores al que se refieren las cuentas, por ser fin de ejercicio natural. Y nuevamente se eliminan de las comparaciones a los consorcios, por estar desde el ejercicio 2015 su cuenta general integrada en la de la entidad a la que resultaron adscritos.

El resultado de clasificar el proceso de rendición de acuerdo con esos criterios se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 8 Detalle de la remisión por fechas clave

CUENTAS REMITIDAS					
(Por fechas clave)					
EJERCICIO (N)	HASTA 15/12/N+1	HASTA 31/12/N+1	HASTA 31/12/N+2	HASTA 31/12/N+3	HASTA 31/12/N+4
2007	151	249	334	357	361
2008	122	226	349	361	361
2009	133	263	363	368	368
2010	214	297	372	372	373
2011	272	336	369	373	374
2012	298	346	372	373	373
2013	285	363	372	373	373
2014	274	355	371	372	372
2015	239	312	350	352	352
2016	266	316	351	352	352
2017	246	302	348	348	
2018	226	314	341		

Este cuadro muestra un peor comportamiento del cumplimiento del deber de rendición de la cuenta general en el ejercicio 2018, siendo menor el número de entidades que lo cumplen en plazo aunque mayor el número de entidades que remiten la cuenta fuera de plazo. Destaca

también el sustancial incremento de la rendición (27 entidades) que se produce entre el 31 de diciembre del 2019 y a fecha de elaboración de este informe (15 de marzo de 2020), motivado por la convocatoria de unas líneas de subvenciones por diversas consejerías de la Xunta de Galicia a las entidades locales de Galicia y la exigencia en las bases de la convocatoria de una certificación que acredite que la remisión de las cuentas al Consello de Contas se efectuó antes del vencimiento del plazo de presentación de solicitudes, en línea con el Decreto 193/2011.

Por lo tanto, parece que los efectos positivos del Decreto 193/2011 en la rendición de cuenta van perdiendo eficacia con el paso del tiempo (desde el máximo alcanzado en los ejercicios 2011 y 2012), pudiendo ser más eficaz, a estos efectos, que el mismo condicionase la concesión de subvenciones financiadas íntegramente con fondos propios de la comunidad autónoma a las entidades locales de Galicia, a que estas estuviesen al día en el deber de remisión al Consello de Contas de las cuentas generales de todos los ejercicios, tanto de las cuentas generales propias como de las entidades en las que participen (mancomunidades o consorcios) y que estén sujetas a esta obligación de rendición.

Entidades que remiten documentación con defectos que implican la consideración de no rendición

Un total de 10 entidades locales (2,77% del total de entidades) presentan documentación que muestra defectos que comportan la consideración de cuenta no rendida. Esta cifra supone un ligero aumento del nivel de defectos que presentan las cuentas, que afectan fundamentalmente a la falta de certificaciones bancarias (en 5 ocasiones) a la existencia de graves errores de coherencia interna en las cuentas que no son ni explicados ni subsanados (en 4 ocasiones), pese a la petición hecha por el Consello de Contas, y a la no aprobación de la cuenta general en otra ocasión. La situación se resume en el cuadro que sigue:

Cuadro 9 Entidades que remiten documentación con defectos que implican la no rendición

ENTIDADES	2015		2016		2017		2018	
	No aprobación 2015	Total defectos 2015	No aprobación 2016	Total defectos 2016	No aprobación 2017	Total defectos 2017	No aprobación 2018	Total defectos 2018
Ayuntamientos	0	7	0	5	2	5	0	6
1-Más de 50.000 hab.	0	0	0	0	1	1	0	0
3-De 10.001 a 20.000 hab.	0	1	0	0	0	0	0	1
4-De 5.001 a 10.000 hab.	0	0	0	0	0	1	0	2
5-Menos de 5.000 hab.	0	6	0	5	1	3	0	3
Consorcio	0	0	0	1	0	0	0	1
Diputaciones	0	0	0	1	0	1	0	1

ENTIDADES	2015		2016		2017		2018	
	No aprobación 2015	Total defectos 2015	No aprobación 2016	Total defectos 2016	No aprobación 2017	Total defectos 2017	No aprobación 2018	Total defectos 2018
Mancomunidades	0	0	0	1	0	2	1	2
TOTAL	0	7	0	8	2	8	1	10

Los defectos de especial gravedad que determinan que la cuenta no pueda considerarse como rendida son los siguientes:

- a) No consta la aprobación de la Cuenta general por el Pleno correspondiente en la Mancomunidad Intermunicipal Vales do Ulla e Umia, entidad que presenta una situación administrativa adversa, pues informa el Secretario Interventor que no puede rendir las cuentas al Consello de Contas porque no puede constituir válidamente la Junta directiva de la mancomunidad para su aprobación, dado que el puesto de la presidencia de la Junta directiva está vacante y muchos de los miembros de la Junta ya no ostentan la condición de concejales en las corporaciones locales que están representadas en la mancomunidad. Situación que lleva a la imposibilidad de continuar con el expediente de disolución de la mancomunidad y la subsiguiente liquidación y nombramiento de miembros para la comisión Liquidadora como prevén los estatutos (El acuerdo de disolución se adoptó el 20/11/2017).

En este sentido el artículo 212.5 del TRLRHL, tras determinar la competencia, procedimiento y plazos, establece que *“las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada”*, referencia que se entiende hecha al Consello de Contas por aplicación del artículo 223.4 del mismo texto legal. En el mismo sentido, las reglas 51.2 de la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, y regla 52.2 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local, establecen que *“una vez aprobada la cuenta general por el Pleno de la Corporación, será rendida por el Presidente de la entidad local al órgano de control externo competente en los plazos previstos en la normativa vigente”* precisándose además tanto en la regla 49.4 como en la 50.4 que *“la aprobación de la Cuenta general es un acto esencial para la fiscalización de esta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas”*.

Por lo tanto, la no aprobación de la cuenta general es una decisión política, y como tal será el Pleno de la Corporación el responsable de las posibles consecuencias que pueda tener para el ayuntamiento, ya que por estar calificada a aprobación de la cuenta general como acto esencial, la omisión de este trámite implica la consideración de cuenta no rendida.

b) Omisión de otra documentación esencial que implica la consideración de cuenta no rendida. La Cuenta general de la entidad local estará formada por la cuenta de la propia entidad así como por la cuenta de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes, señalando el artículo 223 del TRLRHL que a la misma se añadirá como documentación complementaria:

- Las actas de arqueo de las existencias en caja y las certificaciones bancarias de los saldos existentes a fin de ejercicio y, en el caso de discrepancia, el oportuno estado conciliatorio.
- Las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos, y demostrativas del grado de cumplimiento de los objetivos programados, a las que se refiere el artículo 211 del TRLRHL.

La ausencia de esta documentación complementaria esencial determina también la calificación de cuenta no rendida, así como la existencia de graves errores de coherencia en las cuentas generales, situación que se aprecia en las 9 entidades locales siguientes:

Cuadro 10 Relación de entidades que omiten otra documentación esencial

PROVINCIA	TIPO	TRAMO	NOMBRE	DEFECTO
Pontevedra	Ayuntamiento	3-De 10.001 a 20.000 hab.	O Porriño	Defectos en la memoria. Numerosos errores de coherencia
Pontevedra	Ayuntamiento	4-De 5.001 a 10.000 hab.	A Cañiza	Defectos en la memoria. Numerosos errores de coherencia
A Coruña	Ayuntamiento	4-De 5.001 a 10.000 hab.	Negreira	Faltan certificaciones bancarias
A Coruña	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 hab.	Irixoa	Faltan certificaciones bancarias
Ourense	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 hab.	O Irixo	Defectos en la memoria. Numerosos errores de coherencia
Lugo	Ayuntamiento	5-Menos de 5.000 hab.	Triacastela	Faltan certificaciones bancarias
Ourense	Diputación		Ourense	Defectos en la memoria. Numerosos errores de coherencia
Pontevedra	Entidad Local Menor		Morgadans	Defectos en la memoria. Numerosos errores de coherencia
Pontevedra	Mancomunidad		Terras de Pontevedra Dinamización Produto Turístico	Faltan certificaciones bancarias
Pontevedra	Mancomunidad		Vales do Ulla e Umia	No aprobación de la Cuenta general

La no subsanación de estos defectos, pese a la petición en este sentido hecha por el Consello de Contas a los respectivos cuentadantes, determina que los mismos sean los responsables de las posibles consecuencias que puedan producirse para la entidad, ya que la omisión de este trámite

implica la consideración de cuenta no rendida.

Entidades que rinden la cuenta general

Un total de 331 entidades locales rinden la cuenta general; de ellas, 224 lo hacen dentro del plazo marcado por el TRLRHL y 107, una vez transcurrido el mismo.

Entidades que rinden en plazo

El resumen de las entidades que rinden en plazo y su evolución temporal se muestra en el cuadro siguiente (detalle completo en los anexos de este informe).

Cuadro 11 Entidades que rinden en plazo

ENTIDAD	2015	2016	2017	2018
Ayuntamiento	216	239	223	208
1-Más de 50.000 habitantes	3	4	2	3
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	10	10	7	7
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	18	23	19	15
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	35	35	36	31
5-Menos de 5.000 habitantes	150	167	159	152
Diputación	3	3	4	3
Entidad Local Menor	2	4	3	2
Mancomunidad	13	14	13	11
TOTAL	234	260	243	224

La rendición en plazo asciende en el ejercicio 2018 al 62,05% de las entidades locales de Galicia, porcentaje inferior en 5,26 puntos al alcanzado en el ejercicio anterior.

Entidades que rinden fuera de plazo

El resumen de las entidades que rinden fuera de plazo y su evolución temporal se muestra en el cuadro siguiente (detalle completo en los anexos de este informe):

Cuadro 12 Entidades que rinden fuera de plazo

ENTIDAD	2015	2016	2017	2018
Ayuntamiento	91	70	84	96
1-Más de 50.000 habitantes	4	3	4	4
2-De 20.001 a 50.000 habitantes	5	5	8	8
3-De 10.001 a 20.000 habitantes	15	11	14	18
4-De 5.001 a 10.000 habitantes	23	21	20	23
5-Menos de 5.000 habitantes	44	30	38	43
Diputación	1	0	0	0
Entidad Local Menor	7	4	4	4
Mancomunidad	12	10	9	7

ENTIDAD	2015	2016	2017	2018
TOTAL	111	84	97	107

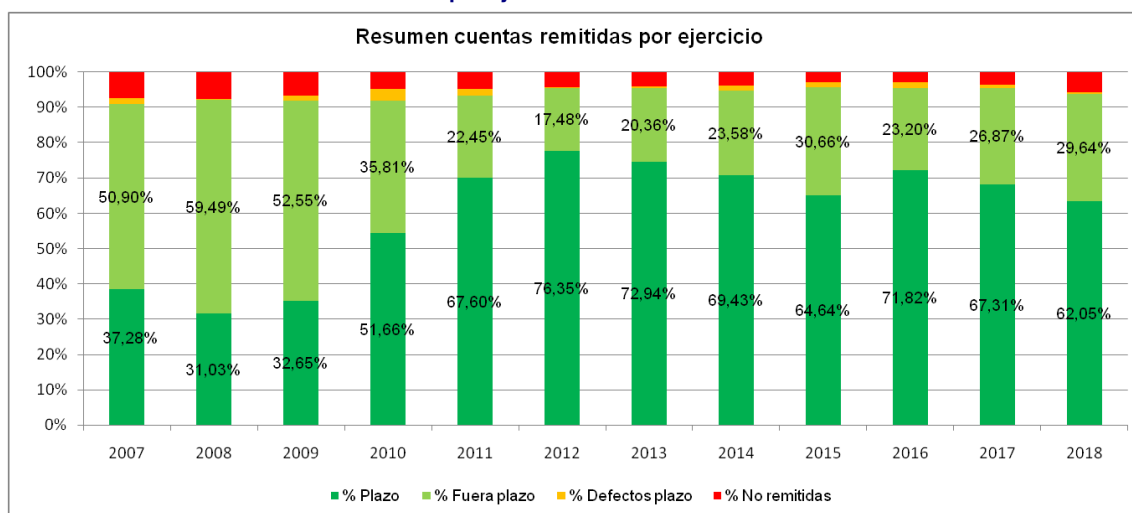
Resumen final

Como resumen final de este análisis de la rendición de la cuenta general, cabe indicar que en este ejercicio disminuye el número total de cuentas remitidas al Consello de Contas (de 348 cuentas remitidas del ejercicio 2017 hasta las 341 remitidas del ejercicio 2018), y aumenta el plazo empleado por las entidades para cumplir con su obligación de rendir cuentas (las cuentas rendidas en plazo disminuyen de 243 en el ejercicio 2017 a 224 en el ejercicio 2018).

Por el contrario, disminuye el número de entidades locales que remiten la cuenta general sin que conste la aprobación de la misma por el pleno de la entidad local (pasando de 2 entidades en el ejercicio 2017 a una del ejercicio 2018), omisión que lleva a calificar la rendición de la cuenta como documentación recibida con defectos de tal naturaleza que impiden su consideración como cuenta rendida.

E igualmente, de manera negativa destacar que en otras 9 ocasiones la cuenta general es remitida con omisión de otra documentación esencial, o que tiene el mismo efecto de consideración de cuenta general no rendida.

Gráfico 3 Resumen de las cuentas remitidas por ejercicio



V.3 ANÁLISIS DE LAS DEFERENCIAS QUE PRESENTAN LAS CUENTAS

V.3.1 DIFERENCIAS EN LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN

Deficiencias en la aprobación de los presupuestos

De conformidad con la información disponible, se observan porcentajes de cumplimiento de los plazos muy bajos, en especial en el plazo relativo a la aprobación definitiva del presupuesto. Tan sólo 91 (26,69% de las entidades que remitieron la cuenta general) aprueban su presupuesto en plazo. Además 4 entidades gestionan un presupuesto prorrogado: los Ayuntamientos de Gondomar (que tiene prorrogado el presupuesto del ejercicio 2013), Ourense (que tiene el presupuesto prorrogado desde el ejercicio 2015), Muros (que tiene prorrogado su presupuesto desde el ejercicio 2016), y Salceda de Caselas (cuyo presupuesto está prorrogado desde el ejercicio 2017).

Dado que el presupuesto es tanto un instrumento de gestión para el gobierno como un instrumento de control para el pleno que autoriza al gobierno cuanto y en que gastarlo, el incumplimiento del plazo de aprobación del presupuesto priva al pleno del debate del diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Deficiencias en la tramitación de la Cuenta general

Sólo un 51,61% de las entidades locales forman la Cuenta general en el plazo legal y solamente el 60,12% de las Cuentas Generales son aprobadas antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieren las mismas, tal como exige el TRLRHL.

El detalle de incumplimientos en la aprobación de los presupuestos y en la tramitación de las Cuentas Generales se resume a continuación:

Cuadro 13 Incumplimiento de los plazos de tramitación de la Cuenta general

TRAMITES	REGULACIÓN	FECHA LIMITE	CUMPLIMIENTO EN PLAZO		CUMPLIMIENTO FUERA PLAZO	
			Nº	%	Nº	%
Aprobación definitiva presupuesto	Art. 169.2 TRLRHL	31/12/2017	91	26,69%	250	73,31%
Aprobación liquidación	Art. 191 e 193.5 TRLRHL	31/03/2018	224	65,69%	117	34,31%
Formación de la Cuenta general	Art. 212.1 TRLRHL	01/06/2018	176	51,61%	165	48,39%
Informe de la Comisión Especial de Cuentas	Art. 212.1 TRLRHL	No consta	286	83,87%	55	16,13%
Inicio Exposición pública	Art. 212.4 TRLRHL	No consta	278	81,52%	63	18,48%
Presentación Cuenta general al Pleno	Art. 212.4 TRLRHL	01/10/2019	211	61,88%	130	38,12%
Aprobación Cuenta general por el Pleno	Art. 212.4 TRLRHL	01/10/2019	205	60,12%	136	39,88%

V.3.2 DIFERENCIAS DE COHERENCIA DE LAS CUENTAS GENERALES

Dentro del análisis que efectúa el Consello de Contas sobre las cuentas recibidas, para los efectos de considerarlas como rendidas o no, procede la comprobación de la coherencia interna de los diferentes estados contables, a fin de garantizar que los mismos reflejen la imagen fiel de la ejecución presupuestaria y del patrimonio de las entidades.

En el cuadro siguiente, se muestran las incidencias más significativas detectadas en las cuentas recibidas, con la descripción de cada incidencia.

Cuadro 14 Incidencias de coherencia más significativas

DESCRIPCIÓN DE LA COMPROBACIÓN	Nº Entidades		Nº Entidades		Nº Entidades	
	2018	%	2017	%	2016	%
Diferencia entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el estado del remanente de tesorería	127	37,24%	127	36,49%	130	36,93%
No figura una estimación de los saldos de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería	35	10,26%	34	9,77%	38	10,80%
El saldo de la cuenta de acreedores por operaciones pendientes de aplicar no concilia con el del estado de acreedores por operaciones pendientes de aplicar	17	4,99%	24	6,90%	27	7,67%
Diferencia entre lo efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el balance	5	1,47%	7	2,01%	8	2,27%
Las modificaciones del presupuesto de ingresos son inferiores a las modificaciones del presupuesto de gastos	3	0,88%	5	1,44%	4	1,14%
El resultado del balance no concilia con el resultado de la cuenta de resultados	3	0,88%	3	0,86%	4	1,14%
Presupuesto definitivo de ingresos es inferior al presupuesto definitivo de gastos	1	0,29%	3	0,86%	1	0,28%
Los fondos líquidos del remanente de tesorería son negativos	1	0,29%	0	0,00%	1	0,28%
Diferencia entre los derechos pendientes de cobros reflejados en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario	0	0,00%	2	0,57%	1	0,28%
Diferencia entre las obligaciones pendientes de pago reflejadas en la liquidación del presupuesto y en el resultado presupuestario	0	0,00%	2	0,57%	2	0,57%
El total de activo del balance no concilia con el total del pasivo	0	0,00%	1	0,29%	2	0,57%

- Un total de 127 entidades presentan diferencias entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el estado del remanente de tesorería, lo que supone que se produce en el 37,24% de las cuentas recibidas; entre ellas figuran los Ayuntamientos de Triacastela y de Negreira cuyas cuentas fueron calificadas con defecto grave por no aportar las certificaciones bancarias de los saldos de tesorería.
- Un total de 35 entidades, que equivale al 10,26% de las cuentas recibidas, no realizan la estimación de los saldos de dudoso cobro en el estado del remanente de tesorería.
- En 17 entidades (4,99% de las cuentas recibidas) el saldo de la cuenta de acreedores por

operaciones pendientes de aplicar no concilia con el del estado de acreedores por operaciones pendientes de aplicar.

- En 5 entidades (Ayuntamientos de Cangas, O Barco de Valdeorras, A Cañiza, Ponte Caldelas y Abadín), presentan diferencias entre el efectivo y fondos líquidos consignados en el estado de flujos de efectivo y en el balance.
- En 3 Ayuntamientos (Xinzo de Limia, Abadín y Boborás) las modificaciones del presupuesto de ingresos son inferiores a las modificaciones del presupuesto de gastos.
- En 3 entidades (Diputación de Ourense, Ayuntamiento de O Irixo y Mancomunidad Terras de Pontevedra para a Dinamización do Produto Turístico) el resultado del balance no concilia con el resultado de la cuenta de resultados.
- En el Ayuntamiento de Avión los fondos líquidos del remanente de tesorería son negativos.
- Finalmente, en el Ayuntamiento de Abadín el presupuesto definitivo de ingresos es inferior al presupuesto definitivo de gastos, incumpléndose de esta forma el equilibrio presupuestario.

ANEXOS

Anexo 1 Entidades que rinden la cuenta general

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	A Baña	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	A Capela	Rendida	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	A Coruña	Con defectos leves	12/01/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	A Laracha	Rendida	30/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	A Pobra do Caramiñal	Con defectos leves	30/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Abegondo	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ames	Rendida	27/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Aranga	Rendida	03/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ares	Rendida	30/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Arteixo	Rendida	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Arzúa	Rendida	29/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	As Pontes de García Rodríguez	Rendida	21/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	As Somozas	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Bergondo	Rendida	07/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Betanzos	Con defectos leves	26/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Boimorto	Con defectos leves	02/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Boiro	Con defectos leves	02/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Boqueixón	Rendida	20/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Brión	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cabana de Bergantiños	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cabanas	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Camariñas	Con defectos leves	04/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cambre	Con defectos leves	27/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Carballo	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cariño	Con defectos leves	12/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Carnota	Rendida	19/08/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Carral	Rendida	22/10/2019	NO

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cedeira	Rendida	27/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cee	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cerceda	Rendida	28/01/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Cerdido	Rendida	18/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Coirós	Rendida	03/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Corcubión	Rendida	17/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Coristanco	Con defectos leves	05/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Culleredo	Rendida	03/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Curtis	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Dodro	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Dumbría	Rendida	07/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Fene	Rendida	16/10/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ferrol	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Fisterra	Con defectos leves	12/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Frades	Con defectos leves	27/11/2018	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Laxe	Rendida	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Lousame	Rendida	02/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Malpica de Bergantiños	Rendida	23/10/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Mañón	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Mazaricos	Rendida	07/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Melide	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Mesía	Con defectos leves	08/07/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Miño	Rendida	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Moeche	Rendida	23/10/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Monfero	Rendida	12/08/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Mugar dos	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Muros	Con defectos leves	28/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Muxía	Con defectos leves	26/12/2019	NO

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Narón	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Neda	Rendida	06/08/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Noia	Rendida	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	O Pino	Rendida	07/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Oleiros	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ordes	Rendida	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Oroso	Con defectos leves	02/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ortigueira	Rendida	02/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Outes	Con defectos leves	04/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Oza-Cesuras	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Paderne	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Padrón	Rendida	20/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ponteceso	Con defectos leves	06/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Pontedeume	Rendida	10/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Porto do Son	Con defectos leves	26/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Rianxo	Rendida	17/01/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Ribeira	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Rois	Rendida	13/02/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Sada	Con defectos leves	09/01/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	San Sadurniño	Con defectos leves	09/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Santa Comba	Rendida	06/03/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Santiago de Compostela	Con defectos leves	10/12/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Santiso	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Sobrado	Rendida	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Teo	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Toques	Rendida	04/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Tordoia	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Touro	Con defectos leves	11/10/2019	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Trazo	Rendida	11/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Val do Dubra	Con defectos leves	09/03/2020	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Valdoviño	Rendida	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Vedra	Con defectos leves	13/09/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Vilarmaior	Rendida	09/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Vilasantar	Con defectos leves	14/11/2019	NO
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Vimianzo	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Zas	Con defectos leves	16/09/2019	SI
2018	A Coruña	Deputación	A Coruña	Rendida	19/09/2019	SI
2018	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Ordes	Rendida	27/11/2019	NO
2018	A Coruña	Mancomunidad	Concellos Comarca Ferrol	Con defectos leves	25/09/2019	SI
2018	A Coruña	Mancomunidad	Concellos Serra do Barbanza	Con defectos leves	30/12/2019	NO
2018	A Coruña	Mancomunidad	Ría de Arousa-Zona Norte	Con defectos leves	27/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	A Fonsagrada	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	A Pastoriza	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	A Pobra do Brollón	Rendida	19/07/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	A Pontenova	Con defectos leves	19/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Abadín	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Alfoz	Rendida	26/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Antas de Ulla	Con defectos leves	26/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	As Nogais	Rendida	18/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Baleira	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Baralla	Con defectos leves	03/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Barreiros	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Becerreá	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Begonte	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Bóveda	Rendida	04/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Carballedo	Con defectos leves	14/10/2019	SI

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Castro de Rei	Rendida	21/01/2020	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Castroverde	Rendida	19/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Cervantes	Rendida	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Cervo	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Chantada	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Cospeito	Con defectos leves	02/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Folgoso do Courel	Con defectos leves	11/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Foz	Con defectos leves	03/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Friol	Rendida	26/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Guitiriz	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Guntín	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Láncara	Rendida	03/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Lourenzá	Rendida	16/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Lugo	Con defectos leves	30/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Meira	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Mondoñedo	Rendida	10/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Monforte de Lemos	Rendida	13/08/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Monterroso	Rendida	08/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Muras	Rendida	15/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Navia de Suarna	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Negueira de Muñiz	Rendida	16/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Corgo	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Incio	Con defectos leves	30/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Páramo	Rendida	31/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Saviñao	Con defectos leves	21/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Valadouro	Rendida	24/10/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	O Vicedo	Rendida	26/08/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Ourol	Con defectos leves	04/10/2019	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Outeiro de Rei	Rendida	27/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Palas de Rei	Con defectos leves	27/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Pantón	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Paradela	Rendida	03/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Pedrafita do Cebreiro	Rendida	20/08/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Pol	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Portomarín	Rendida	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Quiroga	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Rábade	Rendida	04/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Ribadeo	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Ribas de Sil	Rendida	27/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Ribeira de Piquín	Con defectos leves	30/08/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Riotorto	Rendida	24/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Samos	Rendida	03/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Sarria	Con defectos leves	16/12/2019	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Sober	Rendida	11/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Taboada	Rendida	18/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Trabada	Con defectos leves	08/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Vilalba	Rendida	08/01/2020	NO
2018	Lugo	Ayuntamiento	Viveiro	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Xermade	Con defectos leves	19/09/2019	SI
2018	Lugo	Ayuntamiento	Xove	Rendida	12/11/2019	NO
2018	Lugo	Diputación	Lugo	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Lugo	Mancomunidad	Concellos Galegos do Camiño Francés	Rendida	24/02/2020	NO
2018	Lugo	Mancomunidad	Mariña Lucense	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Lugo	Mancomunidad	Terra Cha	Con defectos leves	14/02/2020	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Arnoia	Rendida	19/07/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Bola	Con defectos leves	07/07/2019	SI

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Gudiña	Rendida	24/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Merca	Con defectos leves	04/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Mezquita	Con defectos leves	25/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Peroxa	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Pobra de Trives	Con defectos leves	11/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Rúa	Rendida	18/02/2020	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Teixeira	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	A Veiga	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Allariz	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Amoeiro	Rendida	16/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Avión	Rendida	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Baltar	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Bande	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Baños de Molgas	Rendida	12/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Barbadás	Con defectos leves	26/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Beade	Rendida	09/05/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Beariz	Con defectos leves	31/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Boborás	Con defectos leves	17/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Calvos de Randín	Rendida	05/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Carballeda de Avia	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Carballeda de Valdeorras	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Cartelle	Con defectos leves	12/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Castrelo de Miño	Con defectos leves	09/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Castrelo do Val	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Castro Caldelas	Rendida	31/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Celanova	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Cenlle	Rendida	07/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Chandrea de Queixa	Con defectos leves	17/09/2019	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Coles	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Cortegada	Con defectos leves	29/01/2020	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Cualedro	Rendida	02/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Entrimo	Rendida	28/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Esgos	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Gomesende	Con defectos leves	25/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Larouco	Rendida	10/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Laza	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Leiro	Rendida	30/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Lobeira	Rendida	04/07/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Lobios	Con defectos leves	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Maceda	Rendida	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Manzanada	Rendida	19/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Maside	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Montederramo	Rendida	15/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Monterrei	Rendida	09/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Muíños	Con defectos leves	02/07/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Nogueira de Ramuín	Rendida	26/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	O Barco de Valdeorras	Con defectos leves	25/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	O Bolo	Rendida	26/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	O Carballiño	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	O Pereiro de Aguiar	Rendida	07/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Oímbra	Rendida	13/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Os Blancos	Rendida	09/03/2020	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Ourense	Con defectos leves	16/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Paderne de Allariz	Rendida	12/07/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Padrenda	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Parada de Sil	Rendida	10/06/2019	SI

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Petín	Rendida	28/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Piñor	Rendida	11/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Pontedeva	Con defectos leves	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Porqueira	Rendida	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Punxín	Rendida	20/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Quintela de Leirado	Con defectos leves	09/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Rairiz de Veiga	Rendida	19/07/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Ramirás	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Ribadavia	Rendida	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Riós	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Rubiá	Con defectos leves	12/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	San Amaro	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	San Cibrao das Viñas	Con defectos leves	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	San Cristovo de Cea	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	San Xoán de Río	Con defectos leves	12/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Sandiás	Rendida	13/08/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Sarreaus	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Taboadela	Rendida	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Toén	Rendida	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Trasmiras	Rendida	11/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Verea	Rendida	07/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Verín	Rendida	11/12/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Viana do Bolo	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilamarín	Rendida	21/06/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilamartín de Valdeorras	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilar de Barrio	Rendida	23/09/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilar de Santos	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilardeviós	Rendida	26/06/2019	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Ourense	Ayuntamiento	Vilariño de Conso	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Xinzo de Limia	Con defectos leves	08/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Xunqueira de Ambía	Con defectos leves	12/10/2019	SI
2018	Ourense	Ayuntamiento	Xunqueira de Espadanedo	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Entidad Local Menor	Beran	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Comarca de Ourense	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Comarca de Verín	Rendida	04/10/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Comarca do Carballiño	Rendida	27/09/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria Conso-Frieiras	Con defectos leves	26/09/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria do Ribeiro	Con defectos leves	05/09/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria Santa Agueda	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Terra de Celanova	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Ourense	Mancomunidad	Turística Mun. Carballiño, Ribadavia, Boborás e Leiro	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	A Estrada	Con defectos leves	07/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	A Guarda	Con defectos leves	14/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	A Illa de Arousa	Con defectos leves	14/02/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	A Lama	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Agolada	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Arbo	Con defectos leves	17/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	As Neves	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Baiona	Con defectos leves	29/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Barro	Rendida	09/09/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Bueu	Con defectos leves	27/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Caldas de Reis	Rendida	15/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Cambados	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Campo Lameiro	Rendida	02/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Cangas	Con defectos leves	16/12/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Catoira	Rendida	28/10/2019	NO

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Cerdedo-Cotobade	Con defectos leves	08/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Covelo	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Crecente	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Dozón	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Forcarei	Rendida	14/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Fornelos de Montes	Rendida	24/09/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Gondomar	Rendida	04/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Lalín	Con defectos leves	27/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Marín	Con defectos leves	27/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Meaño	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Meis	Con defectos leves	11/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Moaña	Con defectos leves	03/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Mondariz	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Mondariz-Balneario	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Moraña	Con defectos leves	27/08/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Mos	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Nigrán	Con defectos leves	28/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	O Grove	Rendida	07/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	O Rosal	Con defectos leves	07/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Oia	Con defectos leves	10/12/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Pazos de Borbén	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Poio	Con defectos leves	16/08/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Ponte Caldelas	Con defectos leves	14/02/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Ponteareas	Con defectos leves	02/12/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Pontecesures	Rendida	18/09/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Pontevedra	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Portas	Con defectos leves	23/09/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Redondela	Con defectos leves	11/10/2019	SI

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN	D. REMISIÓN	EN PLAZO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Ribadumia	Con defectos leves	27/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Rodeiro	Rendida	16/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Salceda de Caselas	Con defectos leves	27/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Salvaterra de Miño	Con defectos leves	13/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Sanxenxo	Rendida	15/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Silleda	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Soutomaior	Con defectos leves	01/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Tomiño	Con defectos leves	10/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Tui	Rendida	04/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Valga	Con defectos leves	15/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Vigo	Con defectos leves	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Vila de Cruces	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilaboa	Con defectos leves	27/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilagarcía de Arousa	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Vilanova de Arousa	Con defectos leves	14/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Diputación	Pontevedra	Con defectos leves	06/09/2019	SI
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Arcos da Condesa	Con defectos leves	18/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Chenlo	Rendida	26/12/2019	NO
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Pazos de Reis	Rendida	09/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Queimadelos	Rendida	29/10/2019	NO
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Vilasobroso	Con defectos leves	05/11/2019	NO
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Baixo Miño	Rendida	10/10/2019	SI
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Concellos do Val Miñor	Con defectos leves	02/01/2020	NO
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Salnés	Con defectos leves	26/12/2019	NO

Anexo 2 Entidades que remiten la cuenta general

Ejercicio	Provincia	Tipo entidad	Nombre	Estado remisión	D. remisión	En plazo	Defectos graves			
							No aprob.	Mem.	Cert.	Fich.
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Irixoa	Con defectos graves	26/09/2019	SI			X	
2018	A Coruña	Ayuntamiento	Negreira	Con defectos graves	21/02/2020	NO			X	
2018	Lugo	Ayuntamiento	Triacastela	Con defectos graves	19/12/2019	NO			X	
2018	Ourense	Ayuntamiento	O Irixo	Con defectos graves	09/10/2019	SI			X	
2018	Ourense	Diputación	Ourense	Con defectos graves	16/10/2019	NO		X		
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	A Cañiza	Con defectos graves	28/02/2020	NO		X		
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	O Porriño	Con defectos graves	07/02/2020	NO				X
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Morgadans	Con defectos graves	17/12/2019	NO		X		
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Terras de Pontevedra Dinamización Produto Turístico	Con defectos graves	17/02/2020	NO			X	
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Vales do Ulla e Umia	Con defectos graves	04/12/2019	NO	X			

Anexo 3 Entidades que no rinden la cuenta general

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN
2018	A Coruña	Mancomunidad	Augas dos Concellos de Carnota e Muros	No remitida
2018	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Compostela	No remitida
2018	A Coruña	Mancomunidad	Comarca Fisterra	No remitida
2018	A Coruña	Mancomunidad	Concellos do Tambre	No remitida
2018	A Coruña	Mancomunidad	Xallas-Tines-Tambre	No remitida
2018	Lugo	Ayuntamiento	Burela	No remitida
2018	Lugo	Mancomunidad	Río Ouro	No remitida
2018	Ourense	Ayuntamiento	Melón	No remitida
2018	Ourense	Mancomunidad	Augas de Rua-Petin	No remitida
2018	Ourense	Mancomunidad	Intermunicipal Voluntaria da Baixa Limia	No remitida
2018	Ourense	Mancomunidad	Ribeira Sacra	No remitida
2018	Ourense	Mancomunidad	Terras do Navea-Bibeí	No remitida

Informe de rendición de la cuenta general de las entidades locales de Galicia. Ejercicio 2018

EJERCICIO	PROVINCIA	TIPO ENTIDAD	NOMBRE	ESTADO REMISIÓN
2018	Pontevedra	Ayuntamiento	Cuntis	No remitida
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Bembrive	No remitida
2018	Pontevedra	Entidad Local Menor	Camposancos	No remitida
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Area Intermunicipal Vigo	No remitida
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Concellos do Morrazo	No remitida
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Servicios Vertedoiro de Residuos Sólidos Urbanos de Pontevedra e Sanxenxo	No remitida
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Terras de Deza	No remitida
2018	Pontevedra	Mancomunidad	Voluntaria de Municipios da Comarca de Arousa	No remitida

Consello de Contas
de Galicia



María Luisa Cardesín Díaz, secretaria general del Consello de Contas de Galicia,

Certifica:

Que el Pleno del Consello de Contas en su sesión del día 4 de mayo de 2020 aprobó el Informe de Fiscalización de la rendición de la Cuenta General Entidades Locales de Galicia, ejercicio 2018.

Y para que conste expido la presente certificación con el visto bueno del consejero mayor en Santiago de Compostela.

Vº Bº

El consejero mayor

José A. Redondo López

CSV : GEN-b7b0-93bd-c82d-b6ec-eab0-766c-9a79-b590

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARÍA LUISA CARDESÍN DÍAZ | FECHA : 10/07/2020 11:05 | Sin acción específica



CSV : GEN-65b1-5009-7911-b460-845d-fa96-4b91-0174

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : SELLO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION DIGITAL | FECHA : 10/07/2020 11:15

FIRMANTE(2) : JOSE ANTONIO REDONDO LOPEZ | FECHA : 10/07/2020 20:54 | Sin acción específica

